

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

La Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Movilidad con fecha 18 de abril de 2013, entre otras dictó la Resolución número 1.625, y que literalmente dice así:

#### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE BAJA DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace público notificación de resolución al interesado, del expediente de baja de licencia municipal de vado permanente que a continuación se indica, tramitado por el Ayuntamiento de Toledo, Servicio de Obras e Infraestructuras, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra los actos, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer, a su elección, Recurso Potestativo de Reposición ante el Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación o publicación de dichos actos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, L.R.J.P.A.C., o Recurso Contencioso- Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, L.J.C.A.

Nº EXPTE.	Nº PLACA	INTERESADO	DOMICILIO DE LA LICENCIA	ASUNTO DE LA NOTIFICACIÓN.
V2012-18	642	JOSE MARIA DEL VALLE FRANCISCO	TRAVESÍA DEL MARQUES DE MENDIGORRIA	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE BAJA EN LICENCIA MUNICIPAL

Toledo 19 de de 2013.-El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Rafael Pérez Delgado.

N.º I. - 4012